



Archivo General
de la Nación



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

CERTIFICA:

Que, el Colegio Médico Colombiano -CMC, aprobó sus Tablas de Retención Documental -TRD, mediante Acta del 21 de noviembre de 2020 en reunión del Comité de Gestión Documental y Archivo, mediante la cual aprueban las Tablas de Retención Documental -TRD de conformidad con lo señalado en el artículo 5.1.1.7 del Acuerdo Único No. 001 de 2024.

Que, el Colegio Médico Colombiano -CMC, publicará sus Tablas de Retención Documental en su sitio web según lo dispuesto por el artículo 5.1.3.2 del Acuerdo Único No. 001 de 2024.

Que, en concordancia con los artículos 5.1.2.1 y 5.1.2.2 del Acuerdo Único No. 001 de 2024, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado consideró que las Tablas de Retención Documental del Colegio Médico Colombiano -CMC, cumplían los requisitos técnicos archivísticos para ser convalidadas tal como se documentó en el concepto técnico de evaluación del 06 de abril de 2021 y el acta de la mesa de trabajo del 06 de marzo de 2023.

Que, el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procedió a la convalidación de las Tablas de Retención Documental del Colegio Médico Colombiano -CMC, mediante Certificado de Convalidación, pues el instrumento surtió de manera satisfactoria el procedimiento de evaluación y convalidación, por lo que cuenta con los requisitos archivísticos solicitados.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.1.3.1 del Acuerdo Único No. 001 de 2024, las Tablas de Retención Documental del Colegio Médico Colombiano -CMC, reunían los requisitos de aprobación y convalidación y, por lo tanto, se realizó su inscripción en el Registro Único de Series Documentales bajo el siguiente número: TRD-798.

En constancia se firma en Bogotá D.C. a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2024.

YENNI MARCELA GASCA MUETE

Subdirectora de Política y Normativa Archivística
Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado